

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

Los comerciantes y las consecuencias de su voto en el Cabildo del 22 de mayo de 1810.

Paredes, Isabel.

Cita:

Paredes, Isabel (2005). *Los comerciantes y las consecuencias de su voto en el Cabildo del 22 de mayo de 1810. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/59>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Xª JORNADAS INTERESCUELAS/ DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005

Título: “Los comerciantes y las consecuencias de su voto en el Cabildo del 22 de mayo de 1810 “

Mesa Temática N° 6: “*Los confines del imperio hispánico entre reforma y revolución. Economía, sociedad y política en una coyuntura difícil:1750-1820*”

Pertenencia Institucional: Universidad Nacional de Tres de Febrero/
Departamento de Ciencias Sociales/ Instituto de Estudios Históricos

Autora: Paredes, Isabel. Docente Investigadora.

Dirección: Aristóbulo del Valle 1441, (1718) San Antonio de Padua, provincia Buenos Aires. Tel.0220-4822432. iparedes@untref.edu.ar;

isabel@sinectis.com.ar

A través de la historiografía tradicional se han impuesto imágenes y representaciones que, en los últimos años, han comenzado a ser nuevamente analizadas. Entre ellas se encuentran las explicaciones referidas a los acontecimientos de mayo de 1810, que intentaron encontrar en el enfrentamiento entre peninsulares y criollos y en la cuestión de la libertad de comercio, las causas revolucionarias.

Desde los comienzos de la historiografía argentina, se otorgó un lugar de relevancia a los votos emitidos el 22 de mayo. El análisis se llevó a cabo desde todos los ángulos, a fin de sustentar diversas posturas: la división entre peninsulares y criollos; la división entre monopolistas y librecambistas; la pertenencia corporativa; la justificación del accionar posterior de los votantes; la relación entre la Iglesia y el voto emitido por los distintos vecinos. El tema, entonces, parece agotado. Sin embargo todavía puede ser una fuente de información para dar pie a nuevas investigaciones.

Para llevar a cabo este trabajo se abordarán dos cuestiones: por un lado, se buscará si hay una explicación general acerca de por qué estas personas votaron como lo hicieron y por otro, cuales fueron las consecuencias que, para los partidarios del virrey, pueden haber ocasionado su decisión. Para ello se tendrán en cuenta los veintiséis comerciantes que se identificaron como tales en el cabildo y que, con pequeñas variantes, votaron por la continuidad política¹. Si bien ya se han publicado trabajos referidos a la suerte corrida por

¹Archivo General de la Nación. *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*. Serie IV. Tomo IV. Libro LXV. Buenos Aires, Kraft, 1927, pp.114-148.

los españoles con posterioridad a los acontecimientos revolucionarios², en el presente trabajo, por medio del análisis general y de casos particulares, se aportarán nuevos datos y se comprobará que ser español peninsular y comerciante no condicionó haber votado a favor del virrey y que ello no invalidó la posibilidad de continuar negocios en el Río de la Plata, aunque, ocasionalmente, se hayan presentado algunos inconvenientes surgidos de cuestiones políticas. Es decir, no se buscarán las consecuencias negativas, sino que se tendrá en cuenta la prosecución de sus vidas como un continuo temporal.

La decisión de elegir a estos actores responde a una necesidad metodológica de agrupación de la información, dado que la investigación se extenderá, en trabajos futuros, a otros grupos de votantes³. Estos comerciantes eran todos peninsulares, llegaron al Río de la Plata en el último cuarto del siglo XVIII. Veintidós de estos vecinos murieron en Buenos Aires, cuatro de ellos antes de 1820, los dieciocho restantes sufrieron los avatares de las guerras civiles y una docena de éstos fueron vecinos de la ciudad en la época de la hegemonía de Rosas. De los demás, uno murió en Luján en 1811, otro en Uruguay en 1843 y dos en España.

Las fuentes han sido consultadas en el Archivo General de la Nación, utilizando como base de información, cuando fue posible, los testamentos y sucesiones de estos comerciantes y sus herederos⁴. La complementación de datos se ha obtenido de tramitaciones judiciales y comerciales anteriores y posteriores a 1810, a fin de tener un panorama que permita apreciar el desempeño de las personas en cuestión.

² Hugo Raúl Galmarini dedicó varios de sus trabajos a este tema: "La situación de los comerciantes españoles en Buenos Aires después de 1810", en: *Revista de Indias*, XLIV, 173, enero-junio 1984, pp.273-290; "El rubro 'Pertenencias Extrañas': un caso de confiscación a los españoles de Buenos Aires (1812)", en: *Cuadernos de Historia Regional*, II, 4, diciembre 1985, pp.3-16; "Los españoles de Buenos Aires después de la revolución de mayo: la suerte de una minoría desposeída del poder", en: *Revista de Indias*, XLVI, 1788, julio-diciembre 1986, pp.561-592.

³ Los próximos trabajos parciales, estarán referidos a los comerciantes españoles que votaron por el cese del virrey y a los que, siendo hombres de comercio, se identificaron de manera diferente.

⁴ Algunos testamentos y sucesiones no se hallan en el Archivo General de la Nación (en adelante AGN.) y otros, como el de José María de las Carreras y de una heredera de Simón Rexas, han sido retirados por distintos Juzgados en las últimas dos décadas, y no han sido devueltos.

Por ser esta una primera parte de investigación, se divide el trabajo en dos aspectos: por un lado se planteará la identificación y filiación general de estas personas y luego se presentarán casos individuales para formular posibles conclusiones. Es necesario aclarar que al hablar de comerciantes, se está haciendo referencia a un grupo que no era homogéneo en cuanto al nivel y extensión de su giro, de la misma manera que no se trataba de personas que se dedicaban con exclusividad a la actividad mercantil. En efecto, todos ellos pertenecían también, a otros grupos, de entidades religiosas, militares, económicas, políticas. Lo que los unificaba era su identificación de pertenencia, al ser registrados como “de este vecindario y comercio”⁵.

Tampoco se los puede encuadrar por sus redes de relación, ya que mientras algunos resultan ser parientes entre sí y tener a su vez parentesco con familias que fueron relevantes antes y después de 1810, otras están consideradas como integrantes de familias notables, pero no tienen estrechos lazos con los grupos más prominentes⁶. Lo mismo puede decirse de las relaciones entabladas con posterioridad al año 10, algunos llegaron a estar emparentados, por medio del casamiento de sus hijos, con figuras que ejercieron funciones políticas de poder, pero esa relación se entabló con anterioridad a que estas personas adquirieran ese poder⁷.

Las características mercantiles también son diferentes. Algunos habían iniciado su actividad como dependientes, tal el caso de Ignacio Rezával⁸, mientras que otros se habían asociado con familiares, como Francisco de Neyra y Arellano y Gerardo Bosch⁹. En el caso de Carlos María Morel, su primera esposa era viuda de un comerciante dedicado a la reventa de vinos de

⁵ En el caso de Antonio María Pirán fue registrado como Prior del Consulado, cargo que ejercía en ese momento.

⁶ Entre los primeros se encontraban, por ejemplo, Miguel Escuti, José María de las Carreras o Juan Bautista Elorriaga, vinculados con los Lezica y los Segurola. Entre los segundos estarían, entre otros, Julián del Molino Torres, Gerardo Bosch y Juan Antonio Rodríguez, los dos últimos yernos de Cristóbal Aguirre.

⁷ Tal vez el caso más significativo sea el de Juan Ignacio Ezcurra: su hija Encarnación se casó con Juan Manuel de Rosas y su hijo Felipe Ignacio con Gregoria Ortiz de Rosas, en la época en que los Ortiz de Rosas y López Osornio eran terratenientes, pero no vislumbraban el poder político que llegarían a tener treinta años después.

⁸ Así figura en el censo de 1778, era dependiente de Isidro Balbastro. Susan Socolow, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*. Buenos Aires, La Flor, 1991, p.37.

⁹ Neyra y Arellano se asoció con su tía política con tienda. Más tarde, retirando el 70 % de la sociedad, abrió otra tienda en sociedad con Juan Antonio de Cabeda y Valle, para vender efectos de Castilla. Bosch llegó al Río de la Plata en 1782, para incorporarse al comercio de su padre, quien estaba en Buenos Aires con otro de sus hijos desde 1775.

Mendoza, con almacén a la calle. Morel se hizo cargo del negocio y del transporte en carretas, teniendo como productos de intercambio efectos de Castilla y yerba del Paraguay, obteniendo de la región cuyana, aparte de los vinos, pasas y aceitunas.

Por su parte, había los que contaban con una sólida inserción comercial, como Domingo Achával y Juan Bautista Elorriaga, el primero con intereses en Charcas y el segundo en Tarapacá. En esta órbita se inscriben también los demás que mantenían giro con España como, por ejemplo, Francisco Beláustegui, Juan Ignacio Ecurra y Olaguez Reynals. A la vez se encuentran los que, para 1798, eran considerados mercaderes o almaceneros, como Francisco Antonio de Herrero, Juan Antonio Rodríguez y Pedro Martínez y Fernández¹⁰.

Otro aspecto en el que no se encuentra homogeneidad es en el desempeño de cargos públicos, ya que entre 1787 y 1808, sólo once de ellos ocuparon lugares en el cabildo, algunos repetidamente y en variedad de funciones, como fue el caso de Francisco Beláustegui y José Martínez de Hoz; otros, sólo aparecen a fines de ese período y en una sola oportunidad, como Francisco Antonio Herrero, Neyra y Arellano y Olaguez Reynals.¹¹

Con respecto a la participación en el Consulado, es todavía más restringida y aunque varios de los nombres se repiten, aparecen otros, Gerardo Bosch, Francisco de la Peña Fernández y Juan de Elguera, por ejemplo, que nunca ocuparon cargos en el cabildo¹². En general se piensa que estos puestos serían deseados y buscados por los comerciantes, sin embargo en 1805 se presentó un caso particular: Julián del Molino Torres fue elegido consiliario, ante lo cual presentó una petición para ser exceptuado del empleo consular, amparándose en su condición de Capitán del regimiento de Voluntarios, tal como lo establecía el Reglamento de Milicias pues “no estoy en ánimo, en

¹⁰ En noviembre de 1798 el Consulado de Buenos Aires confeccionó una relación de comerciantes, mercaderes y almaceneros y dependientes. El listado sistematizado de esta relación se puede consultar en Eduardo Azcuy Ameghino, *La otra historia. Economía, Estado y sociedad en el Río de la Plata Colonial*. Buenos Aires, Imago Mundi, 2002, pp.85-89.

¹¹ AGN. “Cabildo de Buenos Aires. Índice de nombres. Escrutinios de elecciones. 1589-1821”. Sala de Referencia.

¹² La lista de quienes ocuparon cargos en el Consulado de Buenos Aires en: Germán O. E. Tjarks, *El Consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la historia del Río de la Plata*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina “Dr. Emilio Ravignani”, 1962, p. 888 y sig.

admitir dicho oficio”¹³. La solicitud fue denegada, pues a criterio del Síndico del Consulado, causaba repugnancia que un miliciano, que no estaba en armas y cuya subsistencia dependía del tráfico y mercancía, se negara a formar parte del tribunal. También expresaba que la mayor parte de los comerciantes eran milicianos, por lo que si todos se amparasen en la exención, el consulado no existiría.

Por otra parte, once de estos comerciantes no ocuparon nunca cargos de cabildantes o en el consulado. Si bien la elección consular dependía de un sorteo y la del ayuntamiento era, en general, por designación, el dato puede resultar llamativo, si se tiene en cuenta que esas once personas eran de distintos niveles de actividad comercial y que con su voto del 22 de mayo no estaban resguardando ningún tipo de espacio de poder político.

Si se sigue la actuación de estas personas con respecto al monopolio comercial, se verá que, aunque muchos de ellos tenían sus intereses en España, a veces apoyaban medidas más flexibles, adaptándose a las necesidades del momento. Efectivamente, tal como lo han analizado Caula y Tarragó para el caso de Martín de Álzaga¹⁴, varios comerciantes actuaron, según el caso y la ocasión, de manera pragmática.

En junio de 1799, por ejemplo, Juan Ignacio Ezcurra, Francisco de la Peña Fernández e Ignacio Rezával, entre otros, se presentaron ante el Consulado de Buenos Aires pidiendo convoy armado que los escoltara hasta Brasil, por cuya vía iban a enviar sus productos “en Buques Españoles o Portugueses, según la proporción se presente”¹⁵. Es decir, contemplaban la posibilidad de utilizar barcos foráneos.

Diez años después, cuando se puso a consideración del Consulado la propuesta del virrey para autorizar comercio con barcos extranjeros, de la Peña Fernández consideró que, de cualquier modo que se mirase, esa medida sería perjudicial, pues los productos que viniesen de Cádiz no podrían competir con los que viniesen en barcos ingleses. También Ezcurra se mostró opuesto a la

¹³ AGN., IX-4-7-8, leg.6 N° 14.

¹⁴ Elsa Caula y Griselda Tarragó. “Transigir para no perder. Comerciantes rioplatenses en vísperas de la revolución”. Trabajo presentado en Jornadas ‘Los comerciantes como empresarios, siglos XVII al XX’, Universidad Argentina de la Empresa, noviembre de 2002.

¹⁵ “Representación de individuos del comercio”, 28/6/1799. En: A.G.N. *Consulado de Buenos Aires. Actas-Documentos*. Buenos Aires, 1947. Tomo I V, pp.193-195. En adelante: *Actas*.

medida¹⁶. Como puede verse, cuando la cuestión era enviar los productos de la tierra, no había problema en usar servicios extranjeros, pero la situación variaba si la cuestión era introducir mercancías que pudiesen entorpecer sus intereses con España.

En los últimos años, en la discusión acerca del papel de los hacendados en esta época, se ha propuesto que los exportadores de cueros eran partidarios de la revolución y del libre comercio, sin embargo, en la misma sesión consular de 1809, José Hernández expuso que, a pesar de que en ese momento él tenía una cantidad considerable de cueros para exportar, no aceptaba que se diese licencia a los ingleses y que se debía pedir al virrey que ordenase el inmediato retiro de todos los buques extranjeros del puerto de Buenos Aires.¹⁷

Cabe consignar que al momento de producirse los acontecimientos de mayo de 1810, ninguno de estos comerciantes formaban parte del cabildo. A su vez en el momento de emitir su voto el 22 de mayo, sólo Rezával y Zuloeta lo fundamentaron. Los demás repitieron votos dados por otros, donde tampoco puede buscarse una explicación válida, ya que si bien muchos repitieron el voto del oidor Reyes, no tenían entre sí relaciones que permitan agruparlos con características semejantes, salvo la condición de comerciantes.

En cuanto a los que ocupaban cargos en el consulado, Rezával continuó hasta septiembre de 1811, cuando por Decreto del Gobierno se formó la nueva junta Consular, y Pirán se mantuvo, primero como prior y luego como consiliario, hasta 1813.

Atento a la heterogeneidad apuntada es que el presente no intenta ser un trabajo prosopográfico, ya que llegar a deducciones generales para actores tan diferentes llevaría a conclusiones erradas. Ser peninsular, dedicarse al comercio y tener fortuna no pueden ser consideradas como condiciones suficientes para establecer parámetros comunes, cuando existe tanta diversidad en otros aspectos.¹⁸

¹⁶ AGN. IX-29-1-5. Actas del Real Consulado de Buenos Ayres. Tomo V, fs. 182 y sig.

¹⁷ Idem.

¹⁸ Para analizar las limitaciones de la prosopografía ver: Bernd Schröter y Christian Büschges (ed.). *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica.*. Madrid, Verbuert- Iberoamericana, 1999.

Como introducción al análisis general de estos personajes, se presentan dos cuadros, con datos específicos de su persona y actividades, para que sirvan de guía a las explicaciones posteriores.

COMERCIANTES QUE VOTARON POR EL VIRREY¹⁹			
NOMBRE	NACIMIENTO	RIO DE LA PLATA	MUERTE
ACHAVAL, Domingo Antonio	Vizcaya 1759	1º Charcas. Bs. As. 1789	Cádiz hacia 1822
BELAUSTEGUI, Francisco	Vizcaya 1767	1783 Montevideo y Bs As	Buenos Aires 1851
BOSCH, Gerardo	Catalunia 1769	1782	Buenos Aires 1825
CARRERAS, José Maria de las	Vizcaya 1767	finis XVIII	vivía en 1825
ELGUERA, Juan de	Vizcaya	finis XVIII	Buenos Aires
ELORRIAGA, Juan Bautista	Vizcaya	finis XVIII	Buenos Aires 1827
ESCUTI, Miguel	Vizcaya 1772	joven	Buenos Aires 1837
EZCURRA, Juan Ignacio	Pamplona 1750	hacia 1770	Buenos Aires 1827
FERNANDEZ de MOLINA, Juan	Asturias 1773	1799	Buenos Aires 1841
HERNANDEZ, José	Badajoz 1760	1790	Buenos Aires c/1840
HERRERO, Francisco A.	Santander 1758	finis XVIII	Buenos Aires 1837
MARTINEZ de HOZ, José	Burgos	antes de 1784	Buenos Aires 1819
MARTINEZ Y FERNANDEZ, Pedro	Castilla		Buenos Aires 1831
MOLINO TORRES, Julián	Calahorra		Buenos Aires 1830
MOREL, José María	Galicia 1768	finis XVIII	Buenos Aires 1825
NEYRA Y ARELLANO, Francisco	Galicia 1784	entre 1790 y 1794	Uruguay 1843
PEÑA FERNANDEZ, Francisco	Galicia 1753	1774	Luján 1811
PIRÁN, Antonio María	Zaragoza	antes de 1790	Buenos Aires p/1827
PRIETO DE QUEVEDO, Francisco	España	antes de 1807	Buenos Aires 1833
QUIRNO Y ECHEANDÍA, Norberto	Navarra 1777	1794	Buenos Aires 1849
REXAS, Simón	Burgos		Buenos Aires p/1833
REYNALS, Olaguez	Catalunia		España vivía en 1818
REZVAL, Ignacio	Guipuzcoa 1750	antes de 1778	Buenos Aires 1815
RODRIGUEZ, Juan Antonio	Galicia 1771	1792	Buenos Aires 1845
ZELAYA, Juan Antonio	Guipuzcoa 1760	antes de 1779	Buenos Aires 1835
ZULOETA, José Martín	Guipuzcoa	antes de 1799	Buenos Aires c/1812

Como puede observarse, algunos de ellos hacía muy pocos años que habían llegado de Europa, como Fernández de Molina y Zuloeta, por lo que resultaría válido preguntarse si once años de permanencia en el lugar, resultaban suficientes para sentirse integrados y votar otra cosa que no fuese la permanencia de la autoridad de España como legítima.

¹⁹ Cuadro elaborado en base a los datos obtenidos, cuando fue posible, de los testamentos y de Enrique Udaondo. *Diccionario biográfico colonial argentino*. Buenos Aires, Huarpes, 1945; Hugo Fernández de Burzaco, *Aportes biogenealógicos para un padrón de habitantes del Río de la Plata*. Buenos Aires, 1986; Ricardo Piccirilli et.al. (dir). *Diccionario Histórico Argentino*. Buenos Aires, Ediciones Históricas Argentinas, 1954; *Genealogía*, N° XXX, "Hombres de Mayo", Buenos Aires, 1961. (En adelante *Genealogía*). Abreviaturas: c/= cerca de; p/= posterior a.

La diversidad de origen, a su vez, impide intentar las explicaciones que buscan compromisos regionales, de la misma manera que no hay coincidencias generacionales, si se consideran como tales el pertenecer a un mismo rango de edad.

ACTIVIDAD DESARROLLADA EN LA CIUDAD²⁰				
NOMBRE	CABILDO antes 1810	CONSULADO antes 1810	COMERCIO²¹	ELECTORES 1812
ACHAVAL, Domingo Antonio			comerciante	ausente de Bs. As.
BELAUSTEGUI, Francisco	sí		comerciante	ausente de Bs. As.
BOSCH, Gerardo		sí		
CARRERAS, José María de las			mercader	sí
ELGUERA, Juan de		sí	comerciante	sí
ELORRIAGA, Juan Bautista	sí			
ESCUTI, Miguel				
EZCURRA, Juan Ignacio	sí	sí	comerciante	sí
FERNANDEZ de MOLINA, Juan			no residía	
HERNANDEZ, José	sí	sí	comerciante	sí
HERRERO, Francisco A.	sí		mercader	sí
MARTINEZ de HOZ, José	sí	sí	comerciante	sí y elegido
MARTINEZ Y FERNANDEZ, Pedro			almacenero	sí
MOLINO TORRES, Julián	sí	sí	comerciante	
MOREL, José María			comerciante	sí
NEYRA Y ARELLANO, Francisco	sí			sí
PEÑA FERNANDEZ, Francisco		sí		muere 1811
PIRÁN, Antonio		sí	comerciante	elegido
PRIETO DE QUEVEDO, Fran.				sí
QUIRNO Y ECHEANDÍA, Norberto			mercader	sí
REXAS, Simón (o Rojas)			mercader	
REYNALS, Olaguez	sí			
REZAVAL, Ignacio	sí	sí	comerciante	sí
RODRIGUEZ, Juan Antonio			mercader	
ZELAYA, Juan Antonio	sí		comerciante	sí
ZULOETA, José Martín			no residía	

Si se analiza la última columna, puede verse que en total fueron catorce los integrantes de este grupo que participaron de la elección de 1812 y dos de ellos (Martínez de Hoz y Antonio Pirán) fueron propuestos, sin que se invalidara su designación. Esto resulta significativo, si se tiene en cuenta que

²⁰ Cuadro elaborado con los datos obtenidos de : AGN. "Cabildo de Buenos Aires...", Tjarks, op.cit. y "Escrutinio de los lectores de los miembros de la Asamblea, llevado a término por el Cabildo de Buenos Aires el 31-3-1812". En : Instituto de Investigaciones Históricas. *Asambleas Constituyentes Argentinas*. Buenos Aires, 1939. Tomo VI, 1ª parte ,pp. 659-679(En adelante *Asambleas*).

²¹ Se refiere a la clasificación que figura en Azcuy Ameghino, op.cit. pp.84-89, según la nómina confeccionada por el Consulado en 1798.

ese año fue uno de los más difíciles para los opositores a la revolución y que desembocó, pocos meses después, en la muerte de Álzaga y sus seguidores.

Los veintiséis comerciantes pueden ser considerados en varios grupos: los que estaban comprometidos con el sector de Álzaga; los que optaron por establecerse fuera del ex virreinato; los que sufrieron destierro temporal, pero lograron mantener su posición y, por último, quienes se adaptaron a la nueva situación y no sufrieron merma en su actividad, más que la originada por largos años de guerra.

Al primer grupo corresponden Francisco de Neyra y Arellano, Olaguez Reynals y los cuñados Juan Fernández de Molina y Norberto Quirno y Echeandía. Los dos primeros fueron desterrados a Patagones y los dos últimos se asilaron en Montevideo después de los sucesos del 1º de enero de 1809, regresando a Buenos Aires al ser amnistiados por el virrey Cisneros. Luego de mayo de 1810, los cuatro fueron internados a San Luis y Mendoza. Por los mismos sucesos de 1809, fueron encarcelados Juan Bautista Elorriaga y Simón Rexas, quienes rápidamente fueron dejados en libertad e Ignacio Rezával fue apartado, por poco tiempo, de su función en el consulado.

Luego de 1810 Elorriaga vivió los inconvenientes que le acarreó su situación de español, en lo que hace a las contribuciones y pagos extraordinarios. Sin embargo, al igual que otros en su misma situación, fue beneficiado en ocasiones por ser conveniente para el gobierno no afectar a quienes resultaban ser los más importantes contribuyentes fiscales²². En 1811 la Junta de Gobierno lo nombró tasador general de costas, cargo que ejerció hasta que renunció a él, poco antes de su muerte²³.

Para 1812, Neyra y Arellano y Quirno y Echeandía aparecen votando electores en Buenos Aires para la Asamblea Legislativa²⁴. Al producirse los hechos conocidos como “la conjuración de Álzaga”, Neyra fue castigado con la confiscación de la mitad de sus bienes y desterrado nuevamente a San Luis. Con posterioridad se trasladó a Montevideo, donde actuó junto a Vigodet y más tarde adhirió a Fructuoso Rivera y murió en Uruguay en 1843.

²² Al respecto, Galmarini. “La situación...” pp.282-285.

²³ AGN. Sala IX, Justicia legajo 56, expte. 1630.

²⁴ *Asambleas*, Tomo VI, 1ª parte, p. 664 y 661.

Por su parte, Quirno y Echeandía, quien ya contaba con un próspero tambo en la zona de Flores, cuyos productos vendía en la ciudad, prosiguió con su establecimiento, que para 1823 ocupaba 600 ha., como actividad exclusiva. En enero de 1820 se presentó ante el Congreso Constituyente como labrador avecindado en Flores, solicitando que se le excluyese de la clase mercantil a fin de quedar, por lo tanto, libre de toda contribución correspondiente a esa actividad²⁵.

En el caso de Olaguer Reynals, se sabe que para 1818 vivía en España, desde donde nombró a Pedro Nolasco Chopitea como apoderado, a fin de que liquidara sus negocios pendientes en el Río de la Plata.

Un claro ejemplo de adaptación fue, dentro de este grupo, el de Juan Fernández de Molina, quien, en 1813, fue uno de los primeros en quitar del frente de su casa el escudo de familia y comenzó a registrar su nombre de manera abreviada, como Juan F. Molina²⁶. Sobre este personaje se volverá en las páginas siguientes, cuando se amplíe su trayectoria²⁷.

Al segundo grupo, los que se fueron, pertenecen Domingo Achával y el ya mencionado Reynals. El caso de Achával no puede encuadrarse, estrictamente, en un exilio, dado que existen constancias de que tenía previsto volver a España ya en 1798, cuando desde Charcas, donde residía, había formado su familia y tenía sus intereses mercantiles, se trasladó a Buenos Aires.

Parece ser que distintas circunstancias retrasaron su partida. Los sucesos de 1810 lo llevaron nuevamente a Potosí, donde permaneció hasta 1815, cuando volvió a Buenos Aires. Más tarde se trasladó a Montevideo, ya en manos portuguesas, desde donde, finalmente, partió en 1821 hacia España, con parte de su familia. Esto no significó que se desvinculara totalmente de sus negocios americanos, ya que al morir, en Cádiz en 1822, su esposa e hijos le encomendaron al primogénito, Joaquín²⁸, que se encargara de los asuntos

²⁵ *Asambleas*, T.VI, 1ª parte, p.755.

²⁶ *Genealogía*, p. 157.

²⁷ Ver página 14.

²⁸ Entre 1811 y 1815, Joaquín había recuperado tres embargos que en Tucumán, Salta y Potosí, se habían ordenado sobre bienes de su padre, por parte de distintas autoridades políticas y militares. En 1821, su padre le ofreció \$25.000.- si accedía a trasladarse a Europa, Joaquín no aceptó y ocupó entre ese año y 1823 el cargo de Jefe del Departamento General de Policía de Buenos Aires. En 1825 migró a Bolivia. Domingo Achával murió intestado y todas las tramitaciones de sus bienes en el Río de la Plata se encuentran en AGN. Sucesión 3493.

pendientes, que eran todavía importantes y se extendían a lo largo de todo el territorio del antiguo virreinato.

Entre los confinados se pueden agregar Francisco Beláustegui²⁹, Miguel Escuti y Francisco Peña Fernández, quien murió en Luján en 1811. Escuti estuvo internado en Famatina entre octubre de 1810 y mayo de 1811, cuando se le permitió trasladarse a Luján. Poco después se le autorizó a volver a Buenos Aires, donde continuó sus actividades hasta su muerte en 1837. A sus herederos les legó propiedades, plata labrada, capital y las existencias mercantiles que había en uno de los almacenes de su casa, que se encontraba en la calle Potosí entre los N° 40 a 44. En el testamento dejó establecido que sus bienes habían sufrido una merma en su valor desde 1831 “por el infortunio de los tiempos”, de lo que se puede inferir que si su fortuna había disminuido, se debía a las circunstancias político económicas de esa época y no a otras razones³⁰.

Si se exceptúa a los actores ya nombrados y a los que murieron antes de 1820, queda un total de trece protagonistas que continuaron sus actividades de manera habitual. Esto no significa que no hayan sufrido los efectos que la guerra y el fin de los contactos con España provocaron en sus negocios, pero esto no fue muy distinto a lo que le ocurrió a otros comerciantes, criollos o peninsulares, que habían votado por el cese del virrey³¹. Tal vez el perjuicio que más los diferenció fueron las contribuciones obligatorias a las que fueron sometidos en los primeros años de lucha.

La mayoría de los veintidós comerciantes que permanecieron en Buenos Aires, dieron origen a larga descendencia³², que en muchos casos llega hasta la actualidad y no fueron pocos los que ocuparon un lugar expectable desde

²⁹ Acerca de este comerciante ver Elsa Caula, “Familia, negocios y cambio político. La casa de comercio de Francisco Antonio Beláustegui en Buenos Aires, frente a la crisis y disolución del orden colonial”. Para este trabajo se ha utilizado una copia electrónica facilitada por la autora.

³⁰ AGN. Sucesión 5592. Su esposa murió en 1829, razón por la que en 1831 Escuti inventarió los bienes del matrimonio.

³¹ Tal es el caso de José A. Lizaur que votó por el cese y de José Riera, que se retiró sin votar pero su hijo y socio José María votó por el cambio. Ambos figuran entre los mayores afectados por el Bando del 12/1/1812, que obligaba a la denuncia de bienes extraños. Al respecto: Galmarini, “El rubro...”.

³² Según sus testamentos, no tuvieron hijos Francisco Antonio Herrero y José Martínez de Hoz. A ambos los heredaron sus esposas. AGN. Sucesiones 6319 y 6855.

distintos ámbitos, algunos actuaron en la guerra de independencia y otros se destacaron como profesionales, políticos y hombres de la cultura.³³

Lo dicho no significa que en todos los casos hayan sido familias económicamente florecientes, el hijo de Elguera vivió con su madre, su esposa e hijos en la misma casa que perteneciera a su padre y, al morir, en 1864, sólo tenía como bienes dos terrenos baldíos en Colonia del Sacramento, de poco valor³⁴. Por su parte, Martínez Fernández vivió y murió en una casa de la testamentaria de su suegro³⁵.

Sin embargo, algunos de los comerciantes analizados dejaron considerable cantidad de bienes, especialmente en propiedades urbanas, como es notorio en los casos de Herrero, Rodríguez o Molino Torres. En ocasiones, aparte de esta actividad inmobiliaria que aportaba interesantes sumas anuales en alquileres, también actuaron como prestamistas, como surge de los datos que aportan sus testamentarias, como es el caso de Rodríguez.

Entre los que en sus últimos años dejaron el comercio por el préstamo, podría ubicarse a Francisco Prieto de Quevedo³⁶, este acaudalado comerciante, que tuvo créditos activos con Chile hasta 1823, dejó como única propiedad la vivienda familiar, pero una cuantiosa fortuna en plata labrada, acciones de la Sociedad Rural, efectivo y “algunas cantidades q’ tenía depositadas en poder extraño”³⁷.

Un caso significativo fue el de Julián del Molino Torres³⁸, de quien se sabe que nació en Calahorra, en Castilla la Vieja y llegó al Río de la Plata antes

³³ Como ejemplos se pueden citar: Hernández fue el abuelo del autor del Martín Fierro, entre los hijos de Quirno hubo diputados y magistrados, la hija de Simón Rexas se casó con Adolf Bullrich, iniciando una de las familias económicamente más poderosas de la Argentina de fines del siglo XIX, Morel fue el padre del pintor Carlos Morel.

³⁴ AGN. Sucesión 5643. Los terrenos en Uruguay los compró en 1842 y entre ambos cubrían una superficie de 950 m².

³⁵ *Genealogía*, p.238.

³⁶ AGN. Sucesión 7395. Cuando se casó en 1808 dejó constancia de lo que aportaba al matrimonio, siendo notoria la fortuna que declaraba. Luego de su muerte, la viuda pide que se le adelanten mensualidades de la testamentaria para sus hijos menores, a fin de atender “sus alimentos, vestuario y educación cual corresponde al Estado de sus fortunas y a la clase que ocupan en la sociedad”.

³⁷ AGN. Sucesión 7395, f. 26 vta.

³⁸ AGN. Sucesión 6821. En las actuaciones iniciadas a raíz de la muerte de su hijo Ángel, en 1855, aparece el testamento de Julián del Molino Torres, a partir del folio 14.

de 1788³⁹. A lo largo de toda su vida se observa una predisposición a diversificar sus intereses, en distintas actividades.

Entre 1795 y 1810, ocupó cargos en el Cabildo de Buenos Aires y a partir de 1805 fue consiliario del Consulado⁴⁰. También actuó como Hermano Mayor de la Santa Caridad y, desde 1803, capitán de milicias.

Para 1791 era Director de la Real Compañía Marítima de Buenos Aires, que se disolvió hacia 1795⁴¹. No cejó por ello Molino Torres en su actividad empresarial, en efecto, en 1796 formó, junto con Tomás Romero, una Compañía de Seguros Marítimos, “único ejemplo de sociedad porteña por acciones”⁴².

En la nómina de comerciantes confeccionada por el Consulado en 1798, Molino Torres aparece en el grupo de “Comerciante y comisionista de España y el Reyno”⁴³, en efecto, mantenía vinculación mercantil con Oruro, Galicia y Cádiz, según se extrae de las cuentas que figuran en su testamento.

En forma paralela a su condición de comerciante, inició otros emprendimientos, como la elaboración de tocinos, en un establecimiento instalado a orillas del río Uruguay, en sociedad con Julián Hernández.

Luego de 1810, aparentemente no vivió momentos difíciles y continuó sus tratos comerciales hacia el exterior, muchas veces con su yerno José Plomer, con quien se asoció en “varias expediciones que hemos hecho de aquí a Europa y retorno a América”⁴⁴. En el *Almanaque* de 1826⁴⁵, está considerado como negociante que pertenecía al sector distinguido y acomodado de la ciudad, figurando también en el rubro de almacén y de alquilador de caballos y coches. En efecto, al morir, en 1830, tenía un corralón con 18 cocheras en la calle Corrientes 54.

No fue ajena a este comerciante la posesión de propiedades inmuebles, en 1817 vendió a la firma Rosas, Terrero y Dorrego, dos estancias que poseía en Monte, sobre el río Salado, y que fue el inicio del establecimiento “Los

³⁹ En esta fecha pidió permiso en Buenos Aires para viajar a España. AGN. Licencias y Pasaportes libro 11, fs 90 a 93.

⁴⁰ Ver página 4, acerca de su rechazo al cargo.

⁴¹ En el AGN. se encuentran varios expedientes referidos a esta actividad.

⁴² Socolow, op.cit., nota 11, p.86.

⁴³ Azcuy Ameghino, op.cit. p.87.

⁴⁴ AGN. Sucesión 6821, f.16 vta. Y 17.

⁴⁵ J.J. Blondel. *Almanaque Político y de Comercio de la Ciudad de Buenos Ayres para el año de 1826*. Buenos Aires de la Flor, 1968. (En adelante *Almanaque*)

Cerrillos” que quedó en poder del futuro gobernador de Buenos Aires. Estas estancias tenían una superficie de nueve leguas cuadradas; una de ellas sin mejoras, pero la otra incluía cuatro esclavos, corrales, ranchos, 3600 vacunos, 200 mulares y 250 equinos. El valor de ambas fue de dieciséis mil pesos, pagaderos en cuatro cuotas iguales⁴⁶.

Al morir Molino Torres dejó a sus herederos una estancia en Mendoza, un terreno a orillas de la ciudad de Corrientes, una curtiembre en esa provincia mesopotámica⁴⁷ y, en Buenos Aires, el ya mencionado corralón con cocheras, una casa panadería, una casa con barraca y quinta en Barracas (que ya poseía en 1809), nueve casas más y una esquina con tienda.

Tampoco desechó la participación en cuestiones financieras, ya que en su legado estaban incluidas sesenta acciones del Banco Nacional. El capital efectivo fue considerable si se tiene en cuenta que, con parte de los fondos de la testamentaria, sus herederos compraron una casa en la calle Cochabamba y una estancia en Mar Chiquita, que volvieron a vender en 1852.

Si se analiza el desempeño de Molino Torres, puede deducirse que su éxito pudo deberse a su abstención en cuestiones políticas y a su habilidad para llevar adelante una multiplicidad de actividades que pudieran rendir dividendos.

Una estrategia diferente, pero también exitosa, fue la desplegada por Juan Fernández de Molina⁴⁸. Luego de los inconvenientes sufridos inmediatamente después de los sucesos de 1810, supo realizar un giro político y, desde 1813, se adaptó a los nuevos tiempos y circunstancias⁴⁹.

Un vuelco hacia las actividades financieras lo llevó, en 1822, a intervenir en la creación y redacción de los estatutos del Banco de Descuentos. Ante la declinación de esta entidad, dos años después, firmó, junto con otros interesados, una nota al gobierno de Buenos Aires, fijando las pautas para

⁴⁶ Alfredo J. Montoya. *Historia de los saladeros argentinos*. Buenos Aires, El Coloquio, 1970, pp.44-45.

⁴⁷ La importancia de Corrientes como abastecedora de cueros, desde fines del siglo XVIII, ha sido remarcada por Julio C. Djenderedjian. *Economía y sociedad en la Arcadia criolla. Formación y desarrollo de una sociedad de frontera en Entre Ríos, 1750-1820*. Tesis de Doctorado presentada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, noviembre 2003, p., 245.

⁴⁸ AGN. Sucesión 5723.

⁴⁹ Ver páginas 9 y 10.

transformar dicho banco en Banco Nacional.⁵⁰ Para la misma época, probó suerte en la actividad minera como accionista de una sociedad que se había formado en Buenos Aires, para explotar yacimientos cuyanos⁵¹.

Estas acciones no lo apartaron, en ese entonces, de sus actividades comerciales. En el *Almanaque* de 1826, figura como negociante y también con tienda en la calle Perú. Sin embargo no se conformó con ello y, en 1828, amplió el espectro de posibilidades y escrituró tierras en enfiteusis, en Arrecifes. En 1839, haciendo uso de la ley promulgada tres años antes, compró los campos al Estado, en sociedad con dos de sus hijos y un yerno⁵², destinado a la explotación con población y ganado. Al morir dejó a sus numerosos descendientes la casa familiar con tienda de la calle Perú, una casa en San Isidro y los campos de Arrecifes, en la proporción que le correspondía.

A esta figura se la puede encuadrar entre aquellos comerciantes que, ante las consecuencias económicas de la guerra con Brasil y la escasez de circulante, optaron por adquirir tierras, en este caso, primero en enfiteusis y luego en propiedad.⁵³

Si se tiene en cuenta lo que se ha expuesto en cuanto a análisis general y casos particulares, pueden exponerse algunas conclusiones con respecto a los dos supuestos enunciados al comienzo del trabajo.

Con respecto al por qué del voto emitido, se ha podido comprobar que no hubo una cuestión corporativa condicionante. El carácter de peninsular no obligó a un voto determinado, muchos de los que decidieron el cese del virrey, lo eran; la actividad mercantil unida al origen de nacimiento, tampoco orientó el voto, varios de los comerciantes nacidos en España (Incháurregui, Letamendi, Lizaur, etc.), eligieron el cambio; si se busca la explicación desde la óptica del mercado al que estaban ligados, Europa o los caminos del interior, resulta imposible marcar una división concreta, los ejemplos de Achaval, Elorriaga o Morel resultan elocuentes al respecto, tanto tenían relaciones con España como con las vías de comercialización interna.

⁵⁰ Ricardo Piccirilli. *Rivadavia y su tiempo*. Buenos Aires, Peuser, 1960. Tomo II, pp.145-149.

⁵¹ Idem p.181.

⁵² Los detalles de la sociedad y posterior reparto, se encuentra en la testamentaria. AGN. Sucesión 5723.

⁵³ Juan Carlos Garavaglia. "La propiedad de la tierra en la región pampeana bonaerense: algunos aspectos de su evolución histórica (1730-1863)". En: Raúl O. Fradkin y Juan Carlos Garavaglia (ed.). *En busca de un tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia, 1750-1865*. Buenos Aires, Prometeo, 2004, p.91.

La posibilidad de fijar la dicotomía hacendado- comerciante como sinónimos de revolución o continuidad, choca con casos como el de Molino Torres, que compartía ambas características; intentar explicar a partir del rango de comercio que representaban, tropieza con el hecho de que el espectro iba desde comerciantes de gran giro, como Achaval o Ecurra, a tenderos y barraqueros, como Herrero, o almaceneros como Rodríguez.. Tampoco dan resultado las justificaciones basadas en redes de parentesco y relación, los varios integrantes del grupo en contacto con la poderosa familia Lezica, votaron distinto a sus parientes.

Tal vez podría argumentarse que las expuestas son excepciones a la regla, sin embargo, una regla que contempla excepciones deja de serlo, y mucho más si es una suma de singularidades, para un conjunto de veintiséis personas. Es por ello que se afirma que estos votos respondieron a decisiones individuales y no de grupo, donde lo que cada uno expresó fue su opinión acerca de cómo hacer, frente a una coyuntura y crisis de legitimidad que los llenaba de incertidumbre, para enfrentar tan difícil situación.

Con respecto al segundo supuesto, ha quedado ampliamente mostrado como, el voto en sí, no influyó en la vida posterior de estos comerciantes, ya que, salvo en los casos en que estas personas ya estaban comprometidas políticamente y continuaron trabajando a favor de la tendencia pro realista, no tuvieron dificultades insalvables para continuar, y aún acrecentar, su actividad. Es más, varios de los comerciantes que votaron por el cambio, tuvieron suerte adversa en sus negocios, en los años posteriores. En la situación de inestabilidad, guerra y crisis que vivió el territorio del antiguo virreinato del Río de la Plata, después de 1810, la prosperidad en los negocios dependió, en gran parte, de la habilidad para adaptarse a la situaciones de cada momento.-

Fuentes

- “Acta del Cabildo de Buenos Aires del 22 de mayo de 1810”. Archivo General de la Nación. *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*. Serie IV. Tomo IV. Libro LXV. Buenos Aires, Kraft, 1927, pp.114-148.
- AGN. IX-4-7-8, leg.6 N° 14.
- AGN. IX-29-1-5. Actas del Real Consulado de Buenos Ayres. Tomo V.
- AGN. IX- Justicia legajo 56, expte. 1630.
- AGN. Licencias y Pasaportes libro 11.
- AGN. Sucesiones 3493 (Achával); 5693 (Elguera); 5680 (Elorriaga); 5592 (Escuti); 5723 (Fernández Molina); 6319 (Herrero); 6855 (Martínez de Hoz); 6821 (Molino Torres); 7395 (Prieto Quevedo); 7803 (Rodríguez); 8815 (Zelaya); 8790 (Zuloeta hijo).
- Archivo General de la Nación. *Consulado de Buenos Aires. Actas-Documentos*. Buenos Aires, 1947. Tomo IV.
- “Escrutinio de los lectores de los miembros de la Asamblea, llevado a término por el Cabildo de Buenos Aires el 31-3-1812”. En : Instituto de Investigaciones Históricas. *Asambleas Constituyentes Argentinas*. Buenos Aires, 1939. Tomo VI, 1ª parte ,pp. 659-679.
- Blondel, J. J.. *Almanaque Político y de Comercio de la Ciudad de Buenos Ayres para el año de 1826*. Buenos Aires de la Flor, 1968.

Bibliografías citada:

- Azcuy Ameghino, Eduardo. *La otra historia. Economía, Estado y sociedad en el Río de la Plata Colonial*. Buenos aires, Imago Mundi, 2002.
- Caula, Elsa. “Familia, negocios y cambio político. La casa de comercio de Francisco Antonio Beláustegui en Buenos Aires, frente a la crisis y disolución del orden colonial”. Copia facilitada por la autora.
- Caula, Elsa y Griselda Tarragó. “Transigir para no perder. Comerciantes rioplatenses en vísperas de la revolución”. Trabajo presentado en Jornadas ‘Los comerciantes como empresarios, siglos XVII al XX’, Universidad Argentina de la Empresa, noviembre de 2002.
- Fernández de Burzaco, Hugo. *Aportes biogenealógicos para un padrón de habitantes del Río de la Plata*. Buenos Aires, 1986.
- Galmarini, Hugo Raúl. “La situación de los comerciantes españoles en Buenos Aires después de 1810”, en: *Revista de Indias*, XLIV, 173, enero-junio 1984, pp.273-290.
- Galmarini, Hugo Raúl. “El rubro ‘Pertenenencias Extrañas’: un caso de confiscación a los españoles de Buenos Aires (1812)”, en: *Cuadernos de Historia Regional*, II, 4, diciembre 1985, pp.3-16.
- Galmarini, Hugo Raúl. “Los españoles de Buenos Aires después de la revolución de mayo: la suerte de una minoría desposeída del poder”, en: *Revista de Indias*, XLVI, 1788, julio-diciembre 1986, pp.561-592.
- Garavaglia. “La propiedad de la tierra en la región pampeana bonaerense: algunos aspectos de su evolución histórica (1730-1863)”. En: Raúl O. Fradkin y Juan Carlos Garavaglia (ed.). *En busca de un tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia, 1750-1865*. Buenos Aires, Prometeo, 2004, pp. 65-106.
- Genealogía*, N° XXX, “Hombres de Mayo”, Buenos Aires, 1961.

- Montoya, Alfredo J.. *Historia de los saladeros argentinos*. Buenos Aires, El Coloquio, 1970.
- Piccirilli, Ricardo. *Rivadavia y su tiempo*. Buenos Aires, Peuser, 1960. Tomo II.
- Piccirilli, Ricardo et.al. (dir). *Diccionario Histórico Argentino*. Buenos Aires, Ediciones Históricas Argentinas, 1954.
- Schröter, Bernd y Christian Büschges (ed.). *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica..* Madrid, Verbuert- Iberoamericana, 1999.
- Socolow, Susan. *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*. Buenos Aires, La Flor, 1991.
- Tjarks, Germán O. E.. *El Consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la historia del Río de la Plata*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina "Dr. Emilio Ravignani", 1962.
- Udaondo, Enrique. *Diccionario biográfico colonial argentino*. Buenos Aires, Huarpes, 1945.